

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

12983 *Resolución de 4 de agosto de 2010, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se publica la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Responsable de Programas de Cooperación en las Oficinas Técnicas de Cooperación.*

Por Resolución, de 28 de mayo de 2010, se convocaron pruebas selectivas para ingreso como personal laboral fijo fuera de convenio, con la categoría de responsable de Programas de Cooperación en las Oficinas Técnicas de Cooperación en el exterior.

Trascurrido el plazo de presentación de solicitudes, se aprueba la lista inicial de candidatos admitidos y excluidos al proceso y se dispone su exposición al público en los siguientes lugares.

1. En el Tablón de Anuncios de la sede de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Madrid.
2. En la página Web de la AECID: www.aecid.es.
3. En los tableros de Anuncios y/o en las páginas web de las Oficinas Técnicas de Cooperación, Centros Culturales y Centros de Formación de la Cooperación Española en el exterior.

Asimismo, se señala un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del estado, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

Madrid, 4 de agosto de 2010.—La Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2009), la Secretaria General de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Begoña Cristeto Blasco.